

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 6 de junio de 2019

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, según la redacción aprobada en el RD-ley 19/2018 del 23 de noviembre, adjunto les remitimos la siguiente **información relevante** relativa a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

Con fecha 6 de junio de 2019 la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha incrementado el rating a corto plazo de Red Eléctrica Corporación, S.A. de 'F2' a 'F1', en aplicación de la actualización de su metodología de rating a corto plazo.

Tras este anuncio Red Eléctrica Corporación, S.A. y Red Eléctrica de España, S.A.U. mantienen un nivel de rating a largo plazo en 'A-' y se sitúan a corto plazo en 'F1' con una perspectiva estable.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Teresa Quirós